



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA - CESAR

Chiriguaná, veinticinco (25) de septiembre del 2023.

CLASE DE PROCESO:	V. DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO.
DEMANDANTE:	LUZ ENITH PADILLA NIETO
DEMANDADOS:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE FRANK CONTRERAS TRUJILLO
RADICADO:	20-178-31-84-001-2015-00058-00
ASUNTO:	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA

Teniendo en cuenta, que la audiencia programada para el veinte (20) de septiembre del dos mil veintitrés a la tres de la tarde (03: 00pm), no se pudo llevar a cabo, por problemas de indoles tecnológicos, por lo que esta agencia judicial, fija como nueva fecha y hora, el doce de octubre del dos mil veintitrés a la tres de la tarde (03: 00pm), para que tenga lugar la celebración de la audiencia consagrada en el artículo 501 del C.G.P., de manera virtual, a través de la plataforma LIFEZISE, para lo cual se enviará previamente el link a los correos electrónicos conocidos de quienes obran como partes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0a0dbcdb97d38fed3de1dd665695a8a30f08118422d328a021d6fda0cab462bf

Documento generado en 25/09/2023 11:36:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>